MINISTERIO DE SANIDAD

agencia española de medicamentos y productos sanitarios

Plan Nacional Resistencia Antibióticos

CORRE SIN RESISTENCIAS

Domingo, 15 de noviembre de 2026; 11:00 horas
5000 mtrs en el entorno del paseo del malecón

VI Edición

Y 12ª Carrera de Bienvenida Universitaria

Inscripciones hasta el 12 de noviembre, a través de https://www.um.es/web/deportes



Colaboran:

¡Corre sin resistencias!

MERCAMURCIA · Coca-Cola · COFRM Colegio Oficial de Farmacéuticos Región de Murcia · Facultad de Ciencias del Deporte · Facultad de Medicina · Facultad de Enfermería · Facultad de Veterinaria · Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia · elPOZO · Colegio Oficial de Enfermería Región de Murcia · fundación HEFAME

UNIVERSIDAD DE MURCIA

SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Curso 2026/2027

REGLAMENTO

6ª CARRERA POR EL USO PRUDENTE DE LOS ANTIBIOTICOS "CORRE SIN RESISTENCIAS" Y 12ª CARRERA DE BIENVENIDA UNIVERSIDAD DE MURCIA

15 de noviembre de 2026

Reglamento de carrera para participantes:

ARTÍCULO 1º. La Universidad de Murcia, a través de su Servicio de Deportes con el respaldo de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), dentro del Plan Nacional contra las Resistencias a los Antibióticos, organiza el día 15 de noviembre de 2026 la "Carrera por el Uso Prudente de los Antibióticos: Corre sin resistencias", cuya salida se dará a las 11:00 horas, pudiendo participar todas las personas, federadas o no, cerrándose el control a las 12:00. La prueba queda limitada a un máximo de 1500 participantes.

Todos los menores de edad deben aportar la autorización parental que estará disponible para descarga en la página web de la inscripción.

ARTÍCULO 2º. El circuito medirá 5.000 m, a través del Malecón y Mota del Rio (Murcia Centro).

ARTICULO 3º. El recorrido estará debidamente señalizado, kilómetro a kilómetro y habrá avituallamiento en salida/meta. El corredor dispondrá de un servicio de guardarropa.

ARTÍCULO 4º. La carrera absoluta consta de 5Km. Se establecen las siguientes categorías tanto en Masculino como en Femenino:

- SUB 20-DESDE 16 A 19 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO
- SENIOR – 20 A 39 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO
- MÁSTER A – 40 O MÁS MASCULINO Y FEMENINO
- ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS UNIVERSIDAD DE MURCIA MASCULINO Y FEMENINO
- PDI/PTGAS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y FUNCIONARIOS/AS DEL

AYUNTAMIENTO DE MURCIA MASCULINO Y FEMENINO.

La categoría se asignará según edad a día de la prueba. En caso de duda, reclamación sobre edad, situación de federado o pertenencia a una categoría determinada, la Organización podrá reclamar el documento justificativo (D.N.I.) O Licencia Federativa correspondiente.

ARTÍCULO 5º. PREMIOS:

- Trofeos para los tres primeros clasificados de todas las categorías, masculinos y femeninos.

Para optar a los trofeos será obligatorio la asistencia del ganador del premio a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

ARTICULO 6º. La ambulancia junto al servicio médico se encuentra situada: en la zona de salida y meta, contando con una zona acotada para los mismos y con salida despejada para emergencias.

ARTICULO 7º. La inscripción en la carrera cuesta dos euros y podrá realizarse desde el 26 de octubre de 2026 hasta el 12 de noviembre de 2026. Todo el que esté en posesión de la tarjeta PremiUM o BasicUM tendrá inscripción gratuita. Las inscripciones podrán realizarse a través de una plataforma web, accesible a través de la siguiente dirección web: https://www.um.es/web/deportes/carreras_populares/carrera-de-bienvenida. La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página web.

ARTICULO 8º. Los dorsales podrán retirarse en la línea de Meta desde las 09:30 hasta las 10:50 h., transcurrida esta hora no sé entregarán dorsales. Para la retirada de los dorsales habrán de presentar el D.N.I. o fotocopia del mismo.

Junto con la entrega del dorsal se obsequiará con una “Bolsa del corredor” que contendrá los obsequios que consiga la organización (limitados a 1000), y una camiseta reservada únicamente para los primeros 500.

ARTÍCULO 9º. SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS CORREDORES QUE:

- No realicen el recorrido completo.

• No lleven dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido, lo manipulen y/o lo ceda a otro.

• Alteren la publicidad del dorsal.

• Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.

• Entren en Meta sin Dorsal, con dorsal duplicado, fotocopiado o falsificado. (*)

• No pasen todos los puestos de control del “CHIP TIME” establecidos.

• Altere los datos facilitados a la Organización, con respecto a los que figuren en su D.N.I. o ficha federativa.

• No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.

• No atiendan a las instrucciones de la Organización.

• Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

(*) La organización se reserva el derecho a emprender las acciones legales que estime oportuno contra estos corredores/as para salvaguardar sus intereses y los del resto de corredores que efectúan el pago de su inscripción según los procedimientos y cauces establecidos por la organización de la prueba.

ARTÍCULO 10º. Las reclamaciones se realizarán oralmente al comité organizador no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 50 € al comité organizador. En el caso de que la resolución fuese favorable se le devolvería el depósito de 50€. La decisión del Comité Organizador será inapelable.

ARTÍCULO 11º. El cronometraje se realizará mediante un sistema de chip, colocándose un control en la salida, otro en la Meta, debiendo pasar por encima de las alfombras de control obligatoriamente todos los corredores.

ARTÍCULO 12º. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, en evicción de los accidentes que puedan provocar a los corredores.

ARTÍCULO 13º. En zona de meta estará instalada la secretaría de la prueba, en donde se facilitará información por megafonía de la prueba antes, durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, etc…

ARTÍCULO 14º. Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil.

La organización declina toda responsabilidad por los daños que puedan producirse al participar en esta prueba, bien a sí mismo o a cualquier otro atleta, como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia e inobservancia del articulado del Reglamento.

ARTÍCULO 15º. Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolle
- Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes.
- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago

ARTÍCULO 16º. Siguiendo el procedimiento de inscripción dentro de la página, el corredor se encontrará con una casilla QUE DEBERÁ SELECCIONAR titulada PLIEGO DE DESCARGO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ACEPTANDO las cláusulas que en él aparecen. Se recomienda su lectura.

ARTÍCULO 17º. El Comité organizador se reserva el derecho a la interpretación de los artículos, pudiendo establecer, modificar o suprimir nuevas normas.

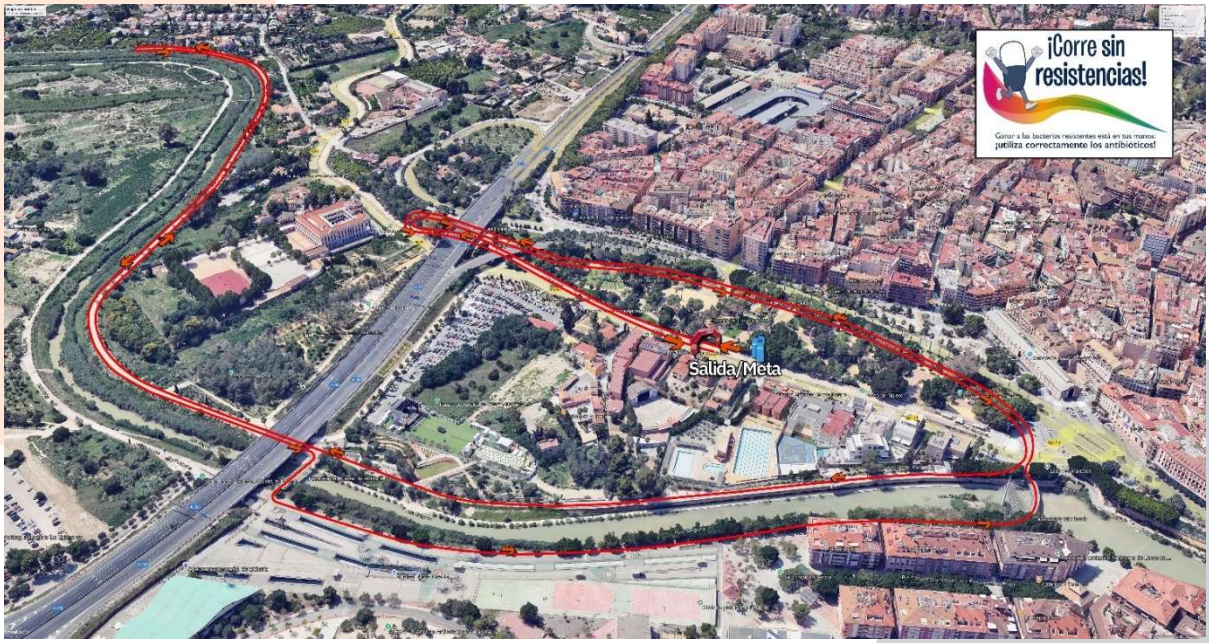
ARTÍCULO 18º. La organización se reserva el derecho de admisión de aquellas personas que estén en periodo de sanción o a la espera de una resolución por parte de algún estamento deportivo.

ARTICULO 19º. Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización que podrá modificar el programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

ARTICULO 21º. Créditos: Todo corredor que termine la carrera y pase por el control de cronometraje en línea de meta se le computarán cuatro horas y media de práctica deportiva para la obtención de créditos CRAU del vigente curso académico.

ARTÍCULO 20º. Cancelación: La organización se reserva el derecho de cancelar la prueba en caso de condiciones climatológicas tan adversas que pudieran poner en riesgo la integridad física de los participantes. En tal caso se procedería a la devolución de las cuotas de inscripción.

Recorrido de la prueba:



AUTORIZACIÓN PARENTAL PARA PARTICIPAR EN LA "6ª CARRERA POPULAR POR EL USO PRUDENTE DE LOS ANTIBIÓTICOS: CORRE SIN RESISTENCIAS"

D/Dña. _____,

con D.N.I. número _____, como padre / madre / tutor del MENOR _____,

le autorizo para que participe en la Carrera Popular "CORRE SIN RESISTENCIAS" a celebrar en Murcia (Jardín del Malecón) el próximo 15 de noviembre de 2026.

Para ello y que así conste, a ____de _____de 2026:

Firmado:

UNIVERSIDAD DE MURCIA

SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Curso 2026/2027